



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202321071-HMC Id: 275877
Folios: 9 Fecha: 2023-08-30 07:48:10
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.,

Señor Teniente Coronel (RA)
RICARDO ARTURO HOYOS
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Entrega ECO - Solicitud Contratación (04) Auxiliares de Gestión

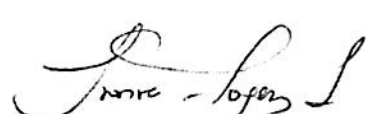
Con toda atención me permito enviar al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación de (04) auxiliares de Gestión, por la modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

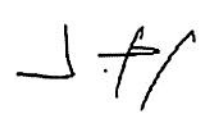
PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL 2023	VALOR APALANCAMIENTO 2023	PROYECCIÓN HONORARIOS 2024	VF 2024 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Auxiliares de Gestión (04)	\$1.540.000	\$12.320.000	\$1.694.000	\$67.760.000	\$80.080.000

Vale resaltar que esta petición se encuentra dentro de la solicitud de Vigencias Futuras 2023 -2024 correspondiente al Servicio de Imágenes Diagnósticas.

Atentamente,


Coronel (RA) Médico Radiólogo **Juan Oswaldo Berdugo Moreno**
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas


Coronel (RA) **Ivonne López López**
Jefe de Unidad Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico


Juan Fernando Maldonado Gualdrón, MD
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO
SERVICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Hospital Militar Central, debe contribuir a satisfacer las necesidades de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y usuarios de la institución, a través de la prestación de servicios de salud con recurso humano altamente calificado.

Actualmente, la planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente para satisfacer los requerimientos necesarios con el fin de cumplir con la prestación del servicio de Imágenes Diagnósticas en las áreas de consulta externa, hospitalizados y urgencias; se requiere la contratación de los servicios de **(04) CUATRO AUXILIARES DE GESTION.**

El servicio de Imágenes Diagnosticas del Hospital Militar Central, requiere la contratación de **(04) CUATRO AUXILIARES DE GESTION** que ofrezcan sus servicios de acuerdo con el perfil de Tecnico Auxiliar en Enfermeria, que se desempeñe en el área de consulta externa y administrativa del Servicio de Radiología e Imágenes Diagnosticas, cumpliendo a cabalidad con las labores administrativas propias de su cargo, con el fin de garantizar la atención integral de los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, su beneficiarios y personal particular de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección del Hospital Militar Central.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Prestación de Servicios como Auxiliar de Gestión del Servicio de Radiología e Imágenes Diagnosticas.

3. REQUERIMIENTO DE (04) CUATRO AUXILIARES DE GESTION., como un recurso de Talento Humano calificado para cubrir las necesidades del Servicio de Imágenes Diagnósticas, disponibilidad de tiempo, con capacidades de coordinación de actividades asistenciales y administrativas, proceso que permita garantizar la atención a todos los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares; beneficiarios y personal particular de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección del Hospital Militar Central.

Dentro de las actividades a realizar, se encuentran entre otras las siguientes:

- Verificar orden medica, autorización de servicios, de las diferentes Fuerzas Militares o particulares remitidas a la institución para atención de los pacientes.
- Asignación de citas de resonancia, tomografía, radiología convencional, estudios especiales, mamografías, ecografías, medicina nuclear, densitometría, pacientes de consulta externa, urgencias y hospitalizados en el momento que se requiera.
- Brindar información clara precisa y oportuna respecto a las preparaciones en los diferentes estudios y/o procedimientos de radiología al usuario.

	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Al contestar cite Radicado I-00003-202321071-HMC Id: 275877	
Folios: 9 Fecha: 2023-08-30 07:48:10	
Anexos: 0	
Remite: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA	
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD	

- El personal de salud promoverá y hará uso racional de los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo con los protocolos definidos por la institución, atendiendo la seguridad del paciente y el uso de estos elementos durante el desempeño de sus actividades. Así mismo se recomienda limpieza y desinfección de los mismos.
- El personal aplicara seguirá los protocolos establecidos por la institución y el Ministerio de Salud que sean necesario en pro del autocuidado y bienestar.
- Recolección de información de las diferentes modalidades que permita el procesamiento de datos para la toma de decisiones.
- Mantener en optimas condiciones los equipos y elementos que se le asignen para desempeñar su cargo.
- Realizar la verificación de la información que permita asegurar la facturación de los pacientes mediante el validador de derechos, dinámica y las respectivas aplicaciones asignadas por la supervisión del contrato.
- Cumplir a cabalidad las actividades relacionadas con los procesos propios del servicio, acordes con su formación académica.
- Brindar atención humanizada al paciente mediante la aplicación de los protocolos establecidos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
- Presentar información oportuna, respecto de las novedades presentadas durante el desarrollo de las actividades al supervisor del contrato.
- Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus funciones.
- Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad.
- Realizar control de riesgo en la prestación de servicio con aplicación de las normas de lavado de manos, desinfección segregación de residuos y manejo de aislamiento.
- Promover la cultura de valores y principios de nuestro Hospital Militar Central.
- Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos, Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el Hospital Militar Central, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso y no será responsable de los daños causados por caso fortuito y fuerza mayor, debidamente demostrados. Los bienes que entregue la entidad al contratista para el desarrollo de las tareas del presente contrato se hará mediante inventario el cual tendrá como fecha de suscripción la misma en la que se inicie el contrato.
- Llevar registro de actividades e intervenciones; así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.



- Los (5) cinco primeros días de cada mes el contratista deberá entregar el consolidado de las actividades realizadas de acuerdo a las actividades asignadas por la supervisión del contrato.
- Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la información de los pacientes.
- El contratista se comprometerá a cumplir con las normas legales vigentes y las que puedan llegar a emitirse durante la vigencia del contrato, como, por ejemplo: programas establecidos por el área de calidad tales como (seguridad del paciente, normas de bioseguridad, programa de radio protección, inducción y reinducción).
- Dar estricto cumplimiento a las políticas de seguridad informática emitidas por la institución, en especial las relacionadas con el manejo de la información asignada de acuerdo al nivel de confidencialidad asignado en el sistema de Dinámica gerencial y el sistema de información del área de Radiología, asimismo tener en cuenta la directiva Nro 3 del 21 de mayo de 2015.
- El contratista se comprometerá a cumplir con las normas legales vigentes y las que puedan llegar a emitirse durante la vigencia del contrato, como, por ejemplo: programas establecidos por el área de calidad tales como (seguridad del paciente, normas de bioseguridad, programa de radio protección). Y participara de manera activa en los diferentes procesos de capacitación y/o actualización que sean requeridos por la institución o inherentes a su perfil y cargo.
- Cumplir con las directrices estipuladas por la institución en cuanto al uso adecuado de los uniformes y la correcta presentación personal dentro del Hospital Militar central.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo y mostrar una actitud proactiva ante la observación.
- Mantener comunicación asertiva con el grupo de trabajo.
- Transcripción de estudios imagenológicos de acuerdo con el flujo de trabajo en las diferentes modalidades asignadas.
- Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato. Las demás funciones que el Jefe de Servicio estime pertinente en competencia de su cargo y /o actividades complementarias o en adherencia a los procesos continuos de la institución.

De acuerdo a las actividades asignadas y según requerimiento se debe:

- Realizar entrega de reportes imagenológicos al paciente en medio físico, medio magnético y vía correo electrónico. Según indicaciones de la supervisión del contrato.
- Verificar de manera oportuna los estudios de años y/o meses anteriores que sean requeridos por los pacientes y entregarles resultado o imágenes según las indicaciones de la supervisión el contrato.



ESTÁ PROHIBIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Hacer comentarios desobligantes que afecten la imagen institucional o del Servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas o estar incluso en discusiones de los consultorios o en áreas del Hospital con pacientes y/o personal de nuestro establecimiento público.
2. Usar batas o uniformes no autorizados por el Hospital Militar Central.
3. Hacer o provocar aglomeraciones, discusiones en lugares comunes, ascensores y aun en lugares privados.
4. Retirar documentación clínica de pacientes tales como: la historia clínica, informes de laboratorio, Estudios de imágenes diagnósticas entre otros.
5. Retirar equipos, material o instrumental de propiedad del hospital.
6. Realizar trabajos de investigación o presentar datos que hagan referencia al Hospital Militar Central sin autorización de la Subdirección de Docencia e Investigación y la Dirección del Hospital.

3. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios como Auxiliar de Gestión para el Servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde 01 de noviembre del año 2023 hasta el 31 de octubre del año 2024.

5. FORMA DE PAGO:

Para los meses de noviembre a diciembre del año 2023 la suma mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.540.000) por cada uno. Para los meses de enero a octubre del año 2024 la suma de: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.694.000)

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL 2023	VALOR APALANCAMIENTO 2023	PROYECCIÓN HONORARIOS 2024	VF 2024 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Auxiliares de Gestión (04)	\$1.540.000	\$12.320.000	\$1.694.000	\$67.760.000	\$80.080.000

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, Servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.



7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- Manual Interno de contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar consiste en prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, Para los meses de noviembre a diciembre del año 2023 la suma mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.540.000) por cada uno. Para los meses de enero a octubre del año 2024 la suma de: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.694.000)

PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL 2023	VALOR APALANCAMIENTO 2023	PROYECCIÓN HONORARIOS 2024	VF 2024 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Auxiliares de Gestión (04)	\$1.540.000	\$12.320.000	\$1.694.000	\$67.760.000	\$80.080.000

JURIDICOS

1. Original de la Hoja de vida del proponente presente para prestar sus servicios:
2. Hoja de vida con fotografía (impresión digital).
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía y libreta militar (para hombres).
4. Certificaciones laborales.
5. Fotocopia del Pasado Judicial vigente expedido por la Policía Nacional.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 9

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



6. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
8. Registro Único Tributario (RUT).
9. Fotocopia de los pagos a Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARP.
10. Vacunas de Hepatitis A, B, Tetano, Titulación de hepatitis B (aplica si ya tiene la dosis), previa verificación por el área de salud ocupacional.
11. Exámenes preocupacionales y de laboratorio según el cargo a desempeñar en la institución.
12. (Formato único de hoja de vida (Función Pública).
13. Formato de bienes y rentas.
14. Certificación bancaria de cuenta activa.

NOTA: No se aceptarán certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida necesaria.

ECONOMICO

- o Presentación de la propuesta económica.

PROFESIONALES

- o BACHILLER ACADEMICO O TECNICO.
- o TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA.

9.RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

RIESGOS TRIBUTARIOS: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la propuesta es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos fiscales, legales y técnicos.



CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componente que los constituyen, determinan distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales acido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: el oferente adjudicatario asumirá la carga a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con el tiempo de fabricación, importación trámites de nacionalización entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o, por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, sugerido después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Hospital.

RIESGO POLITICO: EL riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados, y situaciones de orden publico que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional "artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento; la garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- El cumplimiento tardío a defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y conocer que, en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

 
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202321071-HMC Id: 275877
Folios: 9 Fecha: 2023-08-30 07:48:10
Anexos: 0
Remite: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO -
SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Lo anterior para su conocimiento y fines del mismo.

Atentamente,



Coronel (RA) Médico Radiólogo **Juan Oswaldo Berdugo Moreno**
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas

Elaboró:
ANGELA ANDREA SALAZAR RAIGOSO
AASD
RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS

Revisó:
CR.RA.MD.JUAN OSWALDO BERDUGO
SMSM
RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS

Aprobó:
CR.RA.MD.JUAN OSWALDO BERDUGO
SMSM
RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS



Bogotá, D.C.,

Doctora
NELLY TATIANA SILVA PULIDO
 Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
 Hospital Militar Central

Asunto: Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 284947_ Auxiliar de Gestión

Dependencia solicitante:	Subdirección de Servicios Ambulatorios, de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Apoyo Diagnóstico - Servicio de Imágenes Diagnósticas
---------------------------------	--

PERFIL NUEVO:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
04	ASISTENCIAL	Bachiller académico

Análisis de la solicitud:

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos con el perfil requerido (**AUXILIAR DE GESTIÓN**) asignados al **Subdirección de Servicios Ambulatorios, de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Apoyo Diagnóstico - Servicio de Imágenes Diagnósticas**, de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 4781 de 2008.

Fecha de corte base planta: 01/09/2023

Denominación del empleo	PERFIL OCUPACIONAL	Cantidad de empleos
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA 6 - 1 -26	AUXILIAR DE GESTIÓN	1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA 6 - 1 -25	AUXILIAR DE GESTIÓN	2
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA 6 - 1 -21	AUXILIAR DE GESTIÓN	1
TOTAL		4

Que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
------------------	---

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página | 1

CA-CORE-PR-01-FT-01 V4



AUXILIAR DE GESTIÓN	4
----------------------------	----------

A continuación se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
0	04

Fecha de corte base contratos: 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA

☐ Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

☒ Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 de octubre de 2023.

MARIA ANDREA GRILLO ROA
Jefe Unidad de Talento Humano

Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página | 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V4



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202321365-HMC Id: 276383
Folios: 1 Fecha: 2023-08-31 15:38:31
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

143823

FECHA DE SOLICITUD:	30 de agosto de 2023	Hora: 09:44	N° de Certificado	979
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	31 de agosto de 2023	Hora: 15:34		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Radiología	\$ 80.080.000

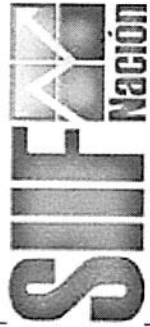
Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	
-----------------------------------	---	--	--	--------------------	--	-----------------	--

OBSERVACIONES:

PAA2023-UNTH-274 - Contratación de servicios profesionales de cuatro (4) Auxiliares de Gestión para el servicio de Radiología. VF2024. \$12.320.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 67.760.000 de enero a 31 de octubre vigencia 2024. Valor mensual unitario 2023 de \$ 1.540.000 y 2024 de \$ 1.694.000. Estudio previo tramitado con IdControl 275877 y radicado N° 202321071 del 30 de agosto de 2023. Proceso avalado por Subdirección Servicios Ambulatorios (e), Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico y SMSM Servicio de Radiología. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.

Aprobación Planeación:

Andrea Polanía



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Mhsalas
Unidad 6 Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: BELKA YURANI SALAS CAMPO
HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-26-3:07 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Numero:	143823	Fecha Registro:	2023-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:
Estado:	Generado	Valor Inicial:	125.496.000,00	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
			Valor Total Operaciones:	0,00
			Valor Actual:	125.496.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO				
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			
Total:			125.496.000,00	0,00
				125.496.000,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIECIOCHO (18) AUXILIARES DE ENFERMERIA, NUEVE (09) CAMILLEROS, CUATRO (04) AUXILIARES DE GESTION Y DOS (02) PROFESIONALES DE ENFERMERIA

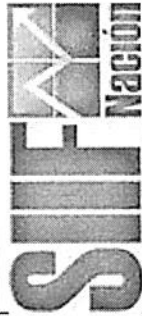
Dr.

Doctora. Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Dr. Gabriel Santos Pineda

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Area de Selección y Contratación

Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección administrativa (E)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MH/medina
15-19-00
28/09/2023 12:00:00 a. m.

FLORO VICENTE MEDINA ROA
HOSPITAL MILITAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	131823	Fecha Registro:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	125.496.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	125.496.000,00	Saldo x Comprometer:	125.496.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	143823	Fecha Registro:	2023-09-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

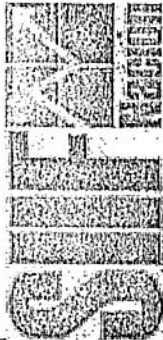
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						125.496.000,00	0,00	125.496.000,00	125.496.000,00	0,00

Objeto:

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIECIOCHO (18) AUXILIARES DE ENFERMERIA, NUEVE (09) CAMILLEROS, CUATRO AUXILIARES DE GESTION Y DOS (02) PROFESIONALES DE ENFERMERIA, DKA 1318

LUZ BETTY BENÍTEZ CELY
AREA DE PRESUPUESTO



Autorización de Vigencias Futuras

Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:
MIBenitez
15-19-00
2023-08-28-3:25 p. m.
LUZ BETTY BENITEZ CELY
HOSPITAL MILITAR

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS												
Número:	35323	Fecha Registro:	2023-08-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR							
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	423	Fecha Solicitud:	2023-06-27					
Tipo de Vigencia Futura:			Ordinaria	Aval Fiscal:	NO							
Valor Inicial:	39.036.420.000,00			Valor Operaciones:	Valor Total:			39.036.420.000,00			Saldo No Utilizado:	39.036.420.000,00
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO												
Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Fuente	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado				
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	Propios	CSF		280.160.000,00		280.160.000,00	280.160.000,00				
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	20	Propios	CSF		38.756.260.000,00		38.756.260.000,00	38.756.260.000,00				
Año Fiscal	2024			Totales por año:		39.036.420.000,00		39.036.420.000,00				
DATOS ADMINISTRATIVOS												
Número Doc Soporte:	2-2023-042953			Fecha Doc. Soporte:	2023-08-15		Tipo Doc. Soporte:		OFICIO			
Notas Doc. Soporte: Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)												

Firma Responsable.